

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión 5664-2014, celebrada el 24 de setiembre del 2014,

considerando que:

- A. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa solicitó, mediante carta del 17 de junio del 2014, el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley Aprobación de los Contratos de Préstamo N° 3071/OC-CR y N° 3072/CH-CR, suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)*, expediente 19.075.
- B. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 9, del acta de la sesión 5642-2014, celebrada el 26 de marzo del 2014:
 - i. Autorizó al Gobierno de la República de Costa Rica a contratar las operaciones de crédito contenidas en esta iniciativa legal, cuyo ejecutor será el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
 - ii. Recomendó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que, de acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, reduzca las erogaciones asociadas a gastos de administración, auditoría, evaluación, estudios especiales, imprevistos y contingencias del componente del proyecto de inversión Mejoramiento del tramo Paquera-Playa Naranjo en el Golfo de Nicoya, con el fin de que éste sea rentable desde el punto de vista económico-social.
- C. La información macroeconómica relevante sobre el financiamiento contenido en el expediente 19.075 es igual a la que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes suministró al Banco Central de Costa Rica, para efectos de la autorización de las operaciones de financiamiento del programa de marras.
- D. El literal d), del artículo 3, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, establece, como una de las funciones esenciales de esta Entidad, el ser consejero y banco-cajero del Estado.

dispuso en firme:

- 1. Emitir dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley Aprobación de los Contratos de Préstamo N° 3071/OC-CR y N° 3072/CH-CR, suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)*, expediente 19.075.
- 2. Recomendar a los señores diputados que soliciten al Poder Ejecutivo revisar la partida referente a gastos de administración, auditoría, evaluación, estudios especiales, imprevistos, contingencias y escalamientos de obras del programa del componente *Mejoramiento del tramo Paquera-Playa Naranjo en el Golfo de Nicoya*, según lo señalado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, en procura de que éste sea rentable, desde el punto de vista económico-social.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General